PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2584____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO Y FRIGON S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 05 de diciembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 134/2011, correspondiente al Llamado "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las siguientes Firmas: ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO y FRIGON S.R.L.; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a la firma del Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° SUOC11-001648), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 162 de fecha 29 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobre correspondientes al Llamado para la "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO Y FRIGON S.R.L.

Que según Informe de Evaluación Nº 134 de fecha 01 de diciembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica del oferente, resulta EVALUABLE la oferta presentada por la Firma ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO Y FRIGON S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

4.2. Se ha verificado un error aritmético en la suma total de la oferta presentada por la Firma ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, de tal modo que se ha comunicado a la empresa a través de la Nota SUOC N° 3160, conforme lo estipula el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tiempo y forma la empresa ha contestado la aclaración solicitada, aclaración sobre un error aritmético presentada en el **Ítem 11**, al cual fue contestada en tiempo y forma.

4.3. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, a la Firma: ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO Y FRIGON S.R.L., por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas del presente Llamado. Siguen detalle de adjudicación:

ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO: en los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 25, 26, 27 y 28** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 45.767.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 88.915.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos quince mil) IVA incluido.

FRIGON S.R.L.: en los **Ítems 7, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 32.575.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 65.100.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones cien mil) IVA incluido.

4.3. Siendo el Llamado con Contrato Abierto **Plurianual**, se prevé ejecutar para el Periodo Fiscal 2011 Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2012.

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 287 de fecha 02 de diciembre de 2011, expresa entre otros: "...Que, atento a lo expuesto precedentemente y cumplidos los requisitos legales esta Asesoría Legal considera procedente Adjudicar en los términos recomendados por el Comité de Evaluación el Llamado "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual; en el marco del Proyecto Paraguay Rural, debiendo para tal efecto promulgarse la Resolución Ministerial y la autorización para la suscripción de los contratos correspondientes".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 02 de diciembre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2584

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO Y FRIGON S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO Y FRIGON S.R.L.**, el Llamado "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme al Informe de Evaluación N° 134/2011.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato respectivo con las Firmas Adjudicadas, de la siguiente manera:

ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO: en los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 25, 26, 27 y 28** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 45.767.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 88.915.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos quince mil) IVA incluido.

FRIGON S.R.L.: en los **Ítems 7, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24** por un monto mínimo total adjudicado de Gs. 32.575.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo total adjudicado de Gs. 65.100.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones cien mil) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem